



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO 2019-371

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora Juez para resolver .

Bucaramanga, 3 de julio de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE

Bucaramanga, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

Se advierte que a la fecha no se cuenta con los resultados de la prueba realizada por el Laboratorio de Biología Forense de la Dirección Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal, el día 18 de diciembre de 2019, en consecuencia, se ordena requerir al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que remitan los resultados de los análisis de la prueba de ADN, practicada dentro del presente proceso.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
anotación en ESTADO N° 046 FIJADO HOY 06 DE
JULIO DE 2020 a las 8:00AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DE BUCARAMANGA